

# REPERCUSIÓN DE LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CUBANO

Dr. C. Juan Ramón Montaña Calcines

Dr. C. Ana María Abello Cruz

## I. REPERCUSIONES EN EL CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA Y EN LA EVALUACIÓN

### 1. EL ABCEDARIO O ALFABETO DEL ESPAÑOL ESTÁ FORMADO HOY POR VEINTISIETE (27) LETRAS, LAS QUE SON:

a, A	b, B	c, C	d, D	e, E	f, F	g, G	h, H	i, I
a	be	ce	de	e	efe	ge	hache	i
j, J	k, K	l, L	m, M	n, N	ñ, Ñ	o, O	p, P	q, Q
jota	ka	ele	eme	ene	eñe	o	pe	cu
r, R	s, S	t, T	u, U	v, V	w, W	x, X	y, Y	z, Z
erre	ese	te	u	uve	uve doble	equis	ye	zeta

En la edición de la Ortografía de la lengua española de 1999 ya se decía que *a petición de diversos organismos internacionales, la Asociación de Academias de la Lengua Española acordó en su X Congreso (Madrid, 1994) reordenar los dígrafos ch y ll en el lugar que el alfabeto latino universal les asigna. Así pues, en el Diccionario, las palabras que comienzan por ch se registraron en la letra C entre las que empiezan por ce y ci; y las que empiezan por ll, en la letra L entre la que empiezan por li y lo.*<sup>1</sup> *En el resto de la ordenación alfabética, las palabras que contengan ch y ll en otras posiciones distintas a la inicial pasaron a ocupar el lugar que en la secuencia del alfabeto universal les corresponde.*

La nueva Ortografía de la Lengua Española de 2010 precisa que el alfabeto del español está formado por veintisiete (27) letras y ratifica que el estatuto de la ch y la ll es el de dígrafos, o sea, el de combinaciones de dos letras para representar un solo fonema, igual del de **gu ante e, i** para el sonido /g/: *pliegue, guiño; qu ante e, i*, para el sonido /k/: *queso, esquina* y **rr** para el sonido /rr/: *arroz, tierra*.

Al considerar que solo son propiamente letras los grafemas que constituyen signos gráficos simples, se excluyen del abecedario o alfabeto los dígrafos *ch (che)* y *ll (elle)* respectivamente; por tanto, en los procesos de enseñanza, al

<sup>1</sup> Ortografía de la Lengua Española. Editor Espasa Calpe S.A. Madrid. España. 1999. Página 2.

colocar la representación gráfica del alfabeto no se contemplarán dentro de él a ambos dígrafos, lo cual no significa, naturalmente, que desaparezcan del sistema gráfico, pues seguirán utilizándose como hasta ahora en la escritura de palabras españolas que las lleven: *llueve, chícharo*, etc.

El cambio consiste simplemente en reducir el alfabeto o abecedario a sus veintisiete (27) componentes básicos, porque los dígrafos *ch* y *ll* son combinaciones de dos letras ya incluidas de manera individual en el inventario. Por tales razones, no se tendrán en cuenta tampoco a la hora de organizar o secuenciar las palabras, y en los diccionarios las que incluyan esos dígrafos se colocarán en el lugar que les corresponda dentro de la *C* y de la *L* respectivamente. Ejemplo:

<i>cerro</i>	<i>lívido</i>
<i>chabacano</i>	<i>llama</i>
<i>chaleco</i>	<i>llanto</i>
<i>chinche</i>	<i>llegar</i>
<i>chorrera</i>	<i>llorar</i>
<i>chusco</i>	<i>lluvia</i>
<i>ciático</i>	<i>loa</i>
<i>cibernética</i>	<i>lobo</i>

Como resultado de este aspecto deberán revisarse y actualizarse los programas y libros de textos en todo el Sistema Nacional de Educación, en particular los de la Educación Primaria y sobre todo, el libro *¡A leer!*, de primer grado en lo concerniente al alfabeto o abecedario y a algunas lecturas, porque de no hacerlo, entrarían en contradicción con la nueva normativa.

## **2. EL NOMBRE DE LAS LETRAS Y EN PARTICULAR DE AQUELLAS QUE TIENEN VARIOS NOMBRES**

Un número reducido de letras del abecedario han tenido y tienen todavía hoy más de un nombre y cuentan con vigencia y tradición en amplias zonas del dominio hispánico; sin embargo, *con el fin de promover hacia el futuro un proceso de unificación y simplificación* especialmente útil en ámbitos como los de la comunicación y sobre todo, de la enseñanza, en esos pocos casos se recomienda adoptar las denominaciones siguientes:

<b>letra</b>	<b>denominación que se propone</b>
b	<i>be</i>

v	<i>uve</i>
w	<i>uve doble</i>
i	<i>i</i>
y	<i>ye</i>
r	<i>erre</i>

En tal sentido es necesario precisar que:

- En algunos países de Hispanoamérica se emplean a veces las expresiones “ve dentilabial”, “ve dentolabial” o “ve labiodental” para referirse a la *v*, como si esta letra representara gráficamente un fonema de articulación distinto del fonema bilabial que representa la *b*. **Esas denominaciones son inadecuadas y deberán evitarse ya que en español la *b* y la *v* representan ambas el fonema /b/ que se articula juntando o aproximando los dos labios.**

- La doble denominación de la *r* en función de su valor fonológico constituye, en realidad, una anomalía, ya que ninguna de las otras letras que representan también varios fonemas recibe por ello más de un nombre. En consecuencia, y para evitar las confusiones a que pudiera dar lugar la doble denominación, **se prescribe desechar definitivamente el nombre de *ere* para esta letra – *r*-, que pasa a partir de ahora a llamarse únicamente *erre*. En perfecta coherencia con este nombre de *erre* para la *r*, el dígrafo *rr* se denominará *erre doble* o *doble erre*.**

Las recomendaciones anteriormente referidas al nombre de estas pocas letras, específicamente de la propuesta de un solo nombre para aquel reducido número que cuentan con más de uno, *no implica* interferencia en la libertad que tiene cada hablante o país de seguir aplicándoles a esas letras los nombres que venían usando. No sería, por tanto, un error, por ejemplo, llamar a la *y* “*i* griega” o a la *i* “*i* latina”; sin embargo, a los efectos de la enseñanza y dado el objetivo de preparar a las nuevas generaciones en pos de la unidad y la simplificación.

Es necesario y lógico que en la escuela se adopten definitivamente los nombres propuestos y que se tengan particularmente en cuenta en la confección y actualización de los programas de estudio, en los libros de texto y en los documentos de carácter didáctico o metodológico que se emitan en todos los niveles educativos incluyendo, por supuesto, el de la formación del personal docente.

### **3. SUSTITUCIÓN, POR GRAFÍAS PROPIAS DEL ESPAÑOL, DE LA Q ETIMOLÓGICA CON VALOR FÓNICO INDEPENDIENTE EN AQUELLOS EXTRANJERISMOS Y LATINISMOS PLENAMENTE ADAPTADOS AL ESPAÑOL**

Es ajeno a la ortografía del español el empleo de la letra *q* como grafema

independiente, con valor autónomo. Por ello, los préstamos de otras lenguas, sean latinismos o extranjerismos, cuya grafía etimológica incluya una *q* que por sí sola representa el fonema /k/, si se adaptan al español, deben sustituir esa *q* por las grafías propias de la ortografía española para representar dicho fonema. **En aplicación a esta norma, voces inglesas como *quark* o *quasar*, o latinas como *quorum* o *exequatur*, deben escribirse en español **cuark, cuásar, cuórum y execuátur.** En caso de mantener las grafías etimológicas con *q*, estas voces han de considerarse extranjerismos o latinismos crudos (no adaptados) y escribirse, por ello, en cursiva -en la escritura mecánica o entre comillas en la manual- y sin tilde.**

Aunque en el ámbito de los nombres propios (antropónimos y topónimos) es frecuente el uso de grafías originarias no adaptadas o –si los nombres provienen de lenguas que emplean otro alfabeto u otro sistema de escritura, como el árabe, el hebreo o el chino- de transliteraciones de las grafías originarias al alfabeto latino, sin adaptaciones ulteriores, en el caso de los topónimos mayores, como son los nombres de países, es conveniente usar las grafías plenamente adaptadas a la ortografía del español. **Por ello, aplicando la misma norma que para los nombres comunes, se recomienda emplear con preferencia las grafías Catar e Irak para los nombres de esos dos países árabes, mejor que *Qatar* e *Iraq*, transcripciones de los originales árabes que presentan un uso de la *q* ajeno al sistema ortográfico del español.**

#### **4. ELIMINACIÓN DE LA TILDE EN PALABRAS CON DIPTONGO O TRIPTONGO ORTOGRÁFICOS: guion, truhan, fie, liais, etc.**

Al pronunciar aisladamente cualquier palabra polisílaba del español, no todas las sílabas que la componen se emiten y se perciben con el mismo relieve. Una de ellas se destaca en el conjunto y resulta más perceptible que las demás. Esa diferencia en la pronunciación de una determinada sílaba, que establece un contraste entre ella y el resto de las que integran la palabra, recibe el nombre de acento.

La sílaba en la que recae ese acento prosódico es la **sílaba tónica**; mientras que las sílabas sin acento son **sílabas átonas**. Así, por ejemplo, en la palabra **sonido**, *Ni* es la sílaba tónica frente a *so* y *do* que serían las sílabas átonas.

En español, el acento, además, no ocupa la misma posición en todas las palabras, sino que puede recaer en la última sílaba (**ter.mi.NÓ**), cuando son agudas, o en la penúltima (**ter.Mi.no**) y entonces son llanas o graves o en la antepenúltima (**TÉR.mi.no**) y entonces son esdrújulas. Como consecuencia de esta posición variable y como se demuestra en el ejemplo, el acento tiene un valor distintivo en nuestro idioma, pues esas tres palabras pueden diferenciarse únicamente porque en cada una el acento prosódico hace que tengan

significados diferentes. También sirve para diferenciar una palabra tónica como ÉL (pronombre personal) de otra átona como el (artículo).

En consecuencia, la tilde o acento ortográfico se usa para marcar lo que no sigue o se aparta del patrón normal, razón por la cual se tildan las llanas cuando terminan en consonante que no sea *-n* o *-s* (*lápiz, referéndum, Tíbet, tórax, túnel*); cuando terminan en más de una consonante (*bíceps, fórceps, récords*) y cuando terminan en *y*: *yérsey, yóquey*. Las agudas, cuando terminan en *-n* o *-s* no precedidas de otra consonante o en vocal: *razón, compás, acá, comité, revisó, iglú*; y las esdrújulas y sobresdrújulas que siempre se escribirán con tilde: *análisis, cóselo, rápido, recétenoslo, llévesemelas*.

**Los monosílabos no se tildan porque al tener una sola sílaba no es necesario diferenciar cuál tiene la prominencia. De ser tónicos, no se consideran palabras agudas pues esta clasificación es para palabras polisílabas. Los monosílabos solo se clasifican en tónicos (aquellos cuya única sílaba se pronuncia con acento prosódico: *sol, ven*) y átonos (los que carecen de acento: *de, con, su*). La tilde de algunos monosílabos es una tilde de otra índole, no para indicar mayor relieve de una sílaba, sino para diferenciar un monosílabo tónico de uno átono: *dé* (forma verbal) frente a *de* (preposición).**

En relación con las secuencias vocálicas, lo normal es que una secuencia de vocal abierta tónica y una cerrada o dos cerradas formen diptongo, por eso, esas secuencias no se tildan o se tildan siguiendo las normas generales de acentuación (*puedo, tiene, ruido...*) y, en consecuencia, se tildarán las secuencias anormales, en las que la prominencia está en la cerrada (*caía, ríe...*).

**En consecuencia, lo novedoso de la nueva Ortografía de 2010 está en considerar cualquier secuencia de vocal abierta tónica y cerrada o de dos cerradas como diptongo a los efectos ortográficos.**

Por tales motivos, las palabras afectadas por este cambio son pocas: formas verbales como *crie, crio* (pron. [*krié*], [*krió*]), *criais, crieis* y las de voseo, *de criar; fie, fio* (pron. [*fié*], [*fió*]), *fiais, fieis* y las de voseo, *de fiar; guie, guio* (pron. [*gié*], [*gió*]), *guiais, guieis* y las de voseo, *de guiar; hui, huis* (de *huir*); *pie, pio* (pron. [*pié*], [*pió*]), *piais, pieis* y las de voseo, *de piar; rio* (pron. [*rió*]), *riais, de reír; sustantivos como guion, ion, muon, pion, prion, ruan y truhan; y ciertos nombres propios, como Ruan y Sion*.

**Aunque la ortografía de 1999, donde se establecieron las citadas convenciones, prescribía ya la escritura sin tilde de estas palabras, admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas pudiesen seguir acentuándolas gráficamente. En cambio, a partir de la edición de la nueva Ortografía de 2010 se suprime dicha opción, que quiebra el**

**principio de unidad ortográfica, de modo que las palabras que pasan a considerarse monosílabas por contener este tipo diptongos o triptongos ortográficos deben escribirse ahora obligatoriamente sin tilde.**

Se hace necesario aclarar que **no deben confundirse estas palabras, que tienen como tónica la vocal abierta, con otras configuradas con las mismas letras pero con la vocal cerrada como tónica**; estas necesitan llevar la tilde para marcar el hiato: *guíe, guías, guía, guío, lías, lía, fíe, fío, píe, río, frío, etc.*

## **5. ELIMINACIÓN DE LA TILDE DIACRÍTICA EN EL ADVERBIO SOLO Y EN LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS INCLUSO EN CASOS DE POSIBLE AMBIGÜEDAD**

La nueva Ortografía considera como función esencial de la **tilde diacrítica** la de diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma, pero de distinto valor, que se oponen entre sí porque una es tónica frente a la otra que es átona. Así, por ejemplo, la forma verbal **dé** que se escribe con tilde diacrítica, es, como todos los verbos, una palabra tónica, mientras que la preposición **de**, que se escribe sin tilde, es átona, como casi todas las preposiciones. Por ello, se tilda la tónica aunque sea un monosílabo y no se corresponda con las reglas generales (*dé/de, tú/tu, él/el, mí/mi, té/te, sé/se*); de manera que un reducidísimo grupo de palabras monosílabas son las que se constituyen en excepción, porque se escribirían tildadas.

Es necesario observar que en el caso de los nombres de las letras **t** (*te*) y **d** (*de*) y de las notas musicales **mi** y **si**, se escribirán sin tilde diacrítica aun siendo palabras tónicas.

**La palabra SOLO, tanto cuando es adverbio y equivale a solamente (Solo llevaba un par de monedas en el bolsillo) como cuando es adjetivo (No me gusta estar solo), así como los demostrativos este, ese y aquel, con sus femeninos y plurales, funcionen como pronombres (Este es tonto; Quiero aquella) o como determinantes (aquellos tipos, la chica esa), no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, bien por tratarse de palabras llanas terminadas en vocal o en -s, bien, en el caso de aquel, por ser aguda y acabar en consonante distinta de n o s.**

**El empleo tradicional de la tilde en el adverbio solo y en los pronombres demostrativos no cumple el requisito fundamental que justifica el uso de la tilde diacrítica, que es el de oponer palabras tónicas o acentuadas a palabras átonas o inacentuadas formalmente idénticas, ya que tanto solo como los demostrativos son siempre palabras tónicas en cualquiera de sus funciones. Por eso, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de ambigüedad. La recomendación general es, pues, no tildar nunca estas palabras.**

Como puede observarse, se está ofreciendo una recomendación no una prescripción, **lo cual no exime a la escuela de inculcar que lo mejor es no tildar nunca estas palabras a partir de ahora.**

## **6. SUPRESIÓN DE LA TILDE DIACRÍTICA EN LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA O ESCRITA ENTRE CIFRAS**

Hasta ahora era obligatorio escribir con tilde la conjunción disyuntiva **o** cuando aparecía entre dos cifras, a fin de evitar que pudiera confundirse con el cero. Este uso de la tilde diacrítica no está justificado desde el punto de vista prosódico, puesto que la conjunción **o** es átona (se pronuncia sin acento) y tampoco se justifica desde el punto de vista gráfico, ya que tanto en la escritura mecánica como en la manual los espacios en blanco a ambos lados de la conjunción y su diferente forma y menor altura que el cero evitan

suficientemente que ambos signos puedan confundirse (1 o 2, frente a 102). **Por lo tanto, a partir de este momento, la conjunción o se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos: ¿Quieres té o café?; Terminaré dentro de 3 o 4 días; Escribe los signos + o – en la casilla correspondiente.**

Como puede observarse, esta no es una recomendación; es una prescripción. **Por tanto, a partir de este momento, se prohíbe colocar la tilde a la conjunción o se escriba entre palabras, cifras o signos.**

### **7. NORMAS SOBRE LA ESCRITURA DE LOS PREFIJOS (INCLUIDO EX-, QUE AHORA RECIBE EL MISMO TRATAMIENTO ORTOGRÁFICO QUE LOS DEMÁS PREFIJOS: exmarido, ex primer ministro)**

Al escribir palabras o expresiones con prefijos, al ser estos últimos elementos carentes de autonomía que se anteponen a una base léxica (una palabra o una expresión pluriverbal) se debe tener en cuenta que:

- a. **Deben escribirse siempre soldados a la base a la que afectan cuando esta es univocal: antiadhesivo, contraofensiva, contraoferta, cuasidelito, exalcohólico, exmarido, posoperatorio, superbién, supermodelo, viceministro;** y por tanto es incorrecto en estos casos usar un guion o escribirlos separados de la base léxica a la que afectan. Solo se usaría el guion si la palabra base a la que afecta el prefijo comienza por mayúscula, de ahí su uso cuando el prefijo se antepone a una sigla o a un nombre propio constituido por una sola palabra o cuando la base es una cifra. Por tales motivos se escribirá **anti-OTAN, mini-USB, pos-Gorbachov, pro-Obama, y también pre- 1945, sub-21 o super-8.**
- b. **Los prefijos se escribirán necesariamente separados de la base a la que afectan cuando esta es pluriverbal, o sea, cuando esta está constituida por varias palabras como ocurre en anti pena de muerte, pre Segunda Guerra Mundial, pro derechos humanos, super en forma o vice primer ministro,** porque afectan a toda la expresión pluriverbal funcionando unitariamente con toda ella desde el punto de vista léxico.

Así pues, **un mismo prefijo se escribirá soldado a la base, unido a ella con guion o completamente separado en función de los factores arriba indicados: antimafia, anti-OTAN, anti ácido láctico; pro-OLP, pro derechos humanos; supercansado, super-8, super en forma<sup>2</sup>, etc.**

---

<sup>2</sup> La propia nueva Ortografía de la lengua española de 2010 hace la siguiente advertencia: *...Los prefijos son elementos átonos, carentes de acento prosódico, razón por la cual nunca llevan tilde, ni siquiera cuando se escriben separados de la base léxica. Así pues, aunque por su valor intensificativo sea frecuente la pronunciación tónica del prefijo super-, se trata de un acento de tipo enfático, que carece de reflejo en la escritura. En cambio, súper se escribirá con tilde por ser voz llana terminada en consonante distinta de -n o -s cuando se trata de un sustantivo que resulta del acortamiento de supermercado (Fui al súper de la esquina para hacer las acostumbradas compras) o del adjetivo, frecuente en el habla coloquial, que*

Las normas aquí expuestas rigen para todos los prefijos, incluido *ex-*. Para este prefijo se venía prescribiendo hasta ahora la escritura separada-con independencia de la naturaleza simple o compleja de su base- cuando, con el sentido de '*que fue y ya no es*', se antepone a sustantivos que denotan ocupaciones, cargos, relaciones o parentescos alterables y otro tipo de situaciones circunstanciales de las personas. Hay que aclarar, además, que el prefijo *ex-* se escribía separada porque se consideraba como una preposición; sin embargo, la Nueva Gramática lo considera un prefijo y por eso, **a partir de la nueva edición (2010) de la Ortografía, el prefijo *ex-* debe someterse a las normas generales que rigen para la escritura de todos los prefijos y, por tanto, se escribirá unido a la base si esta es univerbal (exjugador, exnovio, expresidente, etc.), aunque la palabra prefijada pueda llevar un complemento o adjetivo especificativo detrás: exjugador del Real Madrid, exnovio de mi hermana, expresidente brasileño, etc.; y se escribirá separado de la base si esta es pluriverbal: ex cabeza rapada, ex número uno, ex teniente de alcalde, ex primera dama, etc.**

Es necesario aclarar que, por el uso, algunos compuestos pluriverbales terminan siendo univerbales, pues se acogen a un proceso de cohesión prosódica y morfológica total o completo. En estos casos, lo normal es que el compuesto originariamente pluriverbal termine adoptando una grafía unitaria como ya ha ocurrido con *puercoespín, aguardiente, bajorrelieve, camposanto, hierbabuena, padrenuestro o todoterreno*, que comenzaron siendo compuestos pluriverbales. **Incluso hoy, en el caso de los nombres propios, aunque el peso de la tradición ha mantenido la escritura separada de sus componentes (María Carmen, José María, María Ángeles) son también admisibles grafías univerbales como Josemaría, Mariángeles, Maricarmen, que están alcanzando, como tendencia, cierta difusión en determinados países hispanohablantes.**

## **8. EQUIPARACIÓN EN EL TRATAMIENTO ORTOGRÁFICO DE EXTRANJERISMOS Y LATINISMOS, INCLUIDAS LAS LOCUCIONES**

En la nueva Ortografía se da cuenta de las normas que deben seguirse cuando se emplean en textos españoles palabras o expresiones pertenecientes a otras lenguas, siendo la principal novedad en este sentido la equiparación en el tratamiento ortográfico de todos los préstamos (voces o expresiones de otras lenguas que se incorporan al caudal léxico del español), con independencia de que procedan de lenguas vivas extranjeras (extranjerismos) o se trate de voces o expresiones latinas (latinismos).

De acuerdo con estas normas, los extranjerismos y latinismos crudos o no adaptados, o sea, aquellos que se utilizan con su grafía y pronunciación originarias y que presentan rasgos gráfico-fonológicos ajenos a la ortografía del español, deben escribirse en los textos españoles con algún tipo de marca

---

*significa "estupendo, magnífico", a menudo usado también como adverbio con el sentido de "muy bien, estupendamente" (Esas muchachas están súper; La pasamos súper en la fiesta).* REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. Ortografía de la lengua española. Espasa Editores. Madrid. Página 539-540

gráfica que indique su carácter foráneo, preferentemente en letra cursiva, bien entre comillas. **En cambio, los extranjerismos y latinismos adaptados, o sea, aquellos que no presentan problemas de adecuación a la ortografía española o que han modificado su grafía o su pronunciación originarias para adecuarse a las convenciones gráfico-fonológicas de nuestra lengua, se escriben sin ningún tipo de resalte y se someten a las reglas de acentuación gráfica del español:**

-Nuestra Alicia Alonso es una gran exponente del *ballet* clásico / Nuestra Alicia Alonso es una gran exponente del balé clásico.

-La reunión se suspendió por falta de *quorum* / La reunión se suspendió por falta de cuórum.

Así pues, según la nueva Ortografía, y tal como ilustra el último ejemplo, los préstamos del latín solo se escribirán en letra redonda y con sometimiento a las reglas de acentuación gráfica del español cuando estén completamente adaptados a nuestro sistema ortográfico, al igual que se hace con los préstamos de otros idiomas.

Según se establece en la nueva edición de la ortografía, **las locuciones latinas (expresiones pluriverbales fijas en latín que se utilizan en todas las lenguas de cultura occidentales, incluido el español, con un sentido más o menos cercano al significado literal latino) deben recibir el mismo tratamiento ortográfico que las provenientes de cualquier otra lengua. Por lo tanto, deben escribirse, de acuerdo con su carácter de expresiones foráneas, en cursiva (o entre comillas) y sin acentos gráficos, ya que estos no existen en la escritura latina:**

-Así fue, *grosso modo*, como acabó aquel asunto.

-El examen *post mortem* reveló indicios de envenenamiento.

-Las grandes potencias eran partidarias de mantener el *statu quo*.

## **9. SOBRE LA DIVISIÓN DE PALABRAS EN SÍLABAS AL FINAL DE LÍNEA**

Al dividir palabras a final de línea o de renglón deberá tenerse en cuenta que:

-En Cuba tradicionalmente se explicaba al trabajar la división de palabras que contienen equis (-x) intervocálica que, porque ella representa dos fonemas, lo preferible era no dividirlos por escrito al final de la línea. La nueva Ortografía de la lengua española por primera vez se pronuncia ante este particular y precisa que “la equis (x) ante vocal se considera siempre inicio de sílaba, aunque oralmente represente dos fonemas (/k + s/) que se reparten en sílabas distintas: *anexión* [a.nek.sión], *boxeo* [bok.sé.o]. **Por eso, el guion de final de línea debe colocarse siempre en esos casos delante de la equis (x): *ane- / xión, bo- / xeo*. En cambio, cuando la equis (x) va seguida de consonante siempre cierra sílaba y el guion de final de línea se coloca detrás: *inex- / perto, mix- / to, tex- / til, ex- / seminarista*.**

-Las palabras que contienen una h (hache) muda intercalada se dividen al final de línea como si dicha letra (h) no existiese. Así, al colocarse el guion no deben separarse letras de una misma sílaba, por eso se dividirá *adhe- / sivo* y no *ad- / hesivo*; *inhi- / birse* y no *in- / hibirse*; *trashu- / mancia* y no

*tras-/ humancia*; tampoco secuencias vocálicas, pertenezcan o no a la misma sílaba; así dividiremos *al-/ cohól* y no *alco-/ hól*; *cohi-/ bir* y no *co-/ hibir*; *prohí-/ ben* y no *pro-/ híben*; *vihue-/ la* y no *vi-/ huela*; pero sí podrán separarse cuando se trate de palabras prefijadas o compuestas en las que sea posible aplicar la división morfológica como en casos como estos: *in-/ humano*, *des-/ hidratado*, *co-/ habitar*, *mal-/ herido*, *rompe-/ hielos*; **sin embargo, no podrán dividirse las palabras dejando a final de línea o renglón una vocal aislada**, por lo que no se admiten divisiones del tipo *a-/ hilar*, *a-/ horquillar*.

En casos especiales de palabras derivadas de extranjerismos en las que la hache (h) intercalada precede a una consonante, el guion de final de línea deberá colocarse detrás de la hache, con el fin de evitar grupos consonánticos extraños a comienzo de línea; por eso dividiremos *brah-/ manismo* y *óh-/ mico*, por ejemplo.

En cambio, a la hora de dividir con guion de final de línea palabras igualmente procedentes de otras lenguas, pero en las que la hache intercalada representa un sonido aspirado en español, este grafema ha de considerarse como cualquier otra consonante; así dividiremos *dir-/ ham* y *Mo-/ hamed*.

Los derivados de nombres propios extranjeros, como palabras españolas que son, se dividirán conforme a las mismas normas que rigen para las demás palabras de nuestro léxico; así, dividiremos *trots-/ kista* o *faulk-/ neriano*. No obstante, siempre que sea posible, se procurará insertar el guion en el segmento de la palabra que presente menos desajustes respecto a la ortografía española, por ejemplo, *washingto-/ niano*, *beethove-/ niano*.

**Las abreviaturas sin estructura silábica en la mayor parte de los casos, no deben dividirse con guion de final de línea**, ya que su exiguuo cuerpo gráfico puede dar lugar a fragmentos que dificulten su reconocimiento, por eso no debemos dividir *te-/léf.*, *ap-/do.* (*teléf.*, *apdo.*)

**Las siglas escritas enteramente en mayúsculas, con independencia de cuál sea el método utilizado para su lectura, no deben dividirse con guion de final de línea.** Únicamente los acrónimos que se han incorporado al léxico general –ya sea como nombres propios, escritos con mayúscula inicial, o como nombres comunes- admiten su división con guion al final de línea por tratarse de palabras a todos los efectos. Así, se podrán dividir ***Ba-/ nesco***, ***Unes-/ co***, ***ov-/ ni...***

Cuando al dividir un compuesto o cualquier otra expresión formada por varias palabras unidas por guion, este signo coincida con el final de línea, deberá escribirse otro guion al comienzo del renglón siguiente; por ejemplo: *léxico-/ -semántico*, *calidad-/ -precio*, *enseñanza-/ -aprendizaje*, *marxismo-/ -leninismo*. Con ello se evita que quien lee pueda considerar que la palabra o expresión dividida se escriba sin guion.

En el caso de que sea necesario dividir una dirección electrónica, deberá hacerse coincidir la partición con alguna de sus barras separadoras dejando esta en la primera línea y sin insertar ningún guion, ya que este elemento podría considerarse parte integrante de la dirección; por ejemplo:

## 10. SOBRE EL USO DE MAYÚSCULA INICIAL EN TÍTULOS Y CARGOS

Antes era frecuente escribir por razones de solemnidad y respeto, con mayúscula inicial los sustantivos que designaban cargos o títulos de cierta categoría, como rey, papa, presidente, ministro, etc., especialmente si se usaban sin acompañar al nombre propio correspondiente y hacían alusión a una persona concreta. Por ejemplo:

- El Papa visitará unos cuantos países en el 2015.
- El Presidente comparecerá ante el Congreso próximamente.
- El Ministro visitó diversos centros educativos y conversó con los maestros sobre los cambios curriculares.

En la Ortografía de 2010 se dice que los nombres que designan títulos, cargos o empleos de cualquier rango, por su condición de nombres comunes, se deben escribir con minúscula inicial, independientemente de que acompañen o no al nombre propio al que hacen referencia. Ejemplos:

- El rey Arturo es el personaje central de la obra.
- El papa visitará nuevos países a partir del 2015.
- El ministro visitó diferentes centros educativos del país y conversó animadamente con los maestros y profesores.

## 11. SOBRE LA ESCRITURA DE LOS NÚMEROS CARDINALES SUPERIORES A TREINTA

Anteriormente a la publicación de la Ortografía de 2010 lo normativo era escribir en una palabra los cardinales compuestos hasta el *veintinueve* incluido (dieciséis, veintidós) y el resto en tres palabras: *treinta y nueve*, *cuarenta y dos*, etc.

A partir de la publicación de la nueva Ortografía de la lengua española en el año 2010, por primera vez se admite la escritura, aunque todavía minoritaria, en una sola palabra de los cardinales superiores a *treinta*, al pronunciarse átono el primer componente. Así, podrá escribirse, por ejemplo: ***treintaicuatro***, ***cincuentaidós***, ***setentaicinco***, ***noventaiocho***. Sin embargo, no se ha seguido este criterio para los múltiplos de mil, que se seguirán escribiendo en dos palabras: ***tres mil***, ***ocho mil***, etc.

## II. REPERCUSIONES EN EL PORQUÉ Y EL PARA QUÉ DE LA ENSEÑANZA DE LOS CONTENIDOS ORTOGRÁFICOS

**Una idea básica que se nos ofrece en la edición de la nueva Ortografía es que** “La correcta escritura, el buen uso del léxico y el dominio de las reglas gramaticales constituyen los tres grandes ámbitos que regulan la norma de una lengua. (...)”.<sup>3</sup> La ortografía posee entonces una enorme importancia para la

---

<sup>3</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. Ortografía de la lengua española. Espasa Editores. Madrid. Página XXXVII, de la Introducción.

lengua porque la adopción de normas comunes garantiza un sentimiento de cohesión que no se percibe en el léxico, en la pronunciación ni en la gramática. Este factor es de mayor relevancia en lenguas con un elevado número de hablantes y de gran extensión geográfica como el español.<sup>4</sup> Ella no es, por supuesto, un asunto menor y mucho menos, mero adorno del que podamos prescindir.

Esta idea básica -y muy antigua- no siempre se ha entendido con total claridad por maestros y profesores, por la escuela en general, al abordar el tratamiento de este contenido disciplinar, porque se ha visto mucho más como “adorno” que como aspecto esencial que interviene, favoreciendo o entorpeciendo, dos procesos comunicativos básicos: el de la lectura y comprensión y el de la producción o construcción de mensajes escritos. Así pues, una primera implicación que podemos extraer de las palabras anteriores es que **los procesos de enseñanza de la ortografía no deben ser vistos como procesos formales y exclusivamente automatizados, alejados de la enseñanza de la lectura y de la escritura, del consumo y de la producción significativa de mensajes, porque, como se subraya en el texto académico, la cuestión ortográfica “no es una cuestión menor” en el funcionamiento de una lengua de cultura.** Por tales motivos, enfatizamos en que el trabajo con la ortografía debe ser una cuestión importante a atender desde todas las asignaturas o materias escolares, tanto desde un enfoque preventivo como desde uno correctivo. En tal sentido, subrayamos la importancia de una labor preventiva, que sensibilice a los estudiantes con la importancia de dominar los contenidos y habilidades ortográficas y de lograr una conciencia ortográfica, lo cual exige revisar constantemente todo cuanto se escribe, a fin de poder corregir a tiempo cualquier posible error y de garantizar, desde este punto de vista, los procesos de lectura, comprensión y producción de mensajes escritos.

Por otra parte, más adelante se enfatiza en que “la disciplina ortográfica es afrontada en la nueva Ortografía desde una perspectiva distinta. Se presenta como un conjunto de sistemas convencionales de representación gráfica que, aun hallándose en relación estrecha con los sistemas de la lengua oral, poseen autonomía”.<sup>5</sup> **Ello quiere decir que aunque los contenidos ortográficos, en el ámbito didáctico, se estudian, como tendencia general, vinculados a los procesos de adquisición del código escrito y estrechamente vinculados con los procesos de comprensión y construcción de textos, en determinadas ocasiones podrán tener un carácter propio y podrán mantener una relativa independencia, siempre y cuando la naturaleza compleja de esos contenidos o las características de los sujetos que aprenden así lo requieran.** Este razonamiento implica, por tanto, que los

---

<sup>4</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2013. Ortografía escolar de la lengua española. Espasa Editores. Madrid. Página 7, de la Presentación

<sup>5</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. Ortografía de la lengua española. Espasa Editores. Madrid. Página XXXIX, de la Introducción.

**procesos de enseñanza-aprendizaje de los contenidos ortográficos requieren, sobre todo, de tiempo suficiente para su ejercitación y consolidación**, para que puedan ser adquiridos conscientemente por todos y cada uno de nuestros estudiantes. Vale recomendar, además, que la ejercitación sistemática de estos contenidos debe ser variada y suficiente, a fin de lograr el interés de los estudiantes y de poder sistematizar el desarrollo exitoso de las habilidades ortográficas en cada grado y nivel del sistema educativo.

También es llamativo que en el documento escrito se aclare que, “por otra parte, **el aprendizaje de la ortografía se relaciona con procesos psicolingüísticos y neurológicos propios**, y da lugar a rutas que activan capacidades específicas, que se encuentran con dificultades singulares y generan problemas no compartidos”.<sup>6</sup> Como se desprende de la idea anterior, **el énfasis se coloca en el proceso de aprendizaje, es decir, en los procesos cognitivos que se desencadenan en los sujetos cuando aprenden**. La enseñanza de la ortografía deberá tener muy presente, entonces, procesos de percepción y de atención, voluntaria e involuntaria, en los sujetos. Ello exige que los docentes traten de **regular constantemente tanto la percepción y la atención voluntarias como la percepción y la atención involuntarias**, a fin de que se pueda garantizarse la entrada visual constante de la imagen gráfica de la mayor cantidad posible de palabras. Y ello deberá ser así porque está probado científicamente que gran parte de lo que se retiene o se recuerda en la vida queda retenido de forma involuntaria por la memoria; asimismo, las investigaciones demuestran cada vez más que en dependencia de la calidad de la atención, así será la calidad del aprendizaje.

5

6

Otros aspectos esencialmente cognitivos que deberán atenderse son el de la memoria (visual, auditiva, motora...) y el del establecimiento de relaciones, aspectos estos que tienen una repercusión directa en la dirección del proceso de enseñanza y en el diseño de los enunciados-tareas de aprendizaje que se conciben para las clases. De ahí la importancia de reiterar, una vez más, la necesidad de que los docentes planifiquen una ejercitación suficiente, variada y pertinente, de manera tal que se logre una automatización de los conocimientos y que se favorezca el desarrollo consecuente de las habilidades ortográficas necesarias.

Casi al finalizar la presentación, en la nueva Ortografía se precisa que esta es

---

<sup>6</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. Ortografía de la lengua española. Espasa Editores. Madrid.

una “ortografía razonada” porque si bien “los tratados tradicionales estaban concebidos para ser aplicados directamente a los grados más elementales de la enseñanza”<sup>7</sup> y por eso su contenido se reducía a un magro conjunto de reglas y normas orientadas para su uso, por lo que se eludía el trasfondo teórico en que se apoya y sustenta esta disciplina, la nueva obra académica se presenta como una ortografía razonada que permite la reflexión sobre los fundamentos, su ámbito y campo de aplicación, la naturaleza de las convenciones gráficas, la relación que mantiene con otras disciplinas lingüísticas, los principios en los que se sustenta, los ideales que se persiguen y las causas de su evolución.

La idea anterior es de suma importancia porque si algo ha lastrado la enseñanza ortográfica en las escuelas es la excesiva simplificación y formalismo con que se han abordado los contenidos ortográficos. Se pretende, y ese sería quizás su mayor reto, su gran imperativo, una enseñanza razonada y no memorística, formal, mecánica. Enseñar una ortografía razonada implica, entonces, abordarla no solo teniendo en cuenta el qué contenidos ortográficos privilegiar, sino sobre todo y por encima de todo, revelando el cómo, el porqué y el para qué es necesario su estudio; todo lo cual exige una descripción y una explicación exhaustiva de las causas que generan unos usos frente a otros.

En la presentación de la nueva Ortografía de la lengua española se explica que esta nueva edición es una ortografía razonada y didáctica por cuanto en la presentación de sus reglas se sigue prioritariamente el orden de la codificación, es decir, se va del fonema a la letra, que es el proceso en el que sobrevienen las dificultades de escritura y en el que se producen los errores ortográficos. Además, las tradicionales reglas se conciben como **notas orientadoras para el uso de...** y se organizan desde un razonamiento y una lógica interna, de evidente impacto didáctico, que supone tener en cuenta los siguientes criterios esenciales:

- a. **Criterios posicionales o secuenciales**, cuando la selección del grafema o del dígrafo depende de su posición dentro de la palabra o de la secuencia gráfica en la que se inscribe.
- b. **Criterios morfológicos** (o gramaticales), cuando la selección del grafema o del dígrafo viene determinada por su pertenencia a un segmento morfológico concreto: un prefijo, una terminación verbal, etc.
- c. **Criterios léxicos**, cuando se indica el grafema o el dígrafo que corresponde a la grafía de determinadas palabras que, por su uso frecuente, conviene fijar en la memoria.

Lo anteriormente expuesto es perfectamente observable en el siguiente ejemplo tomado de la Ortografía escolar de la lengua española<sup>8</sup>:

<b>Se escribe b</b>	<b>Excepciones</b>
---------------------	--------------------

<sup>7</sup> Ortografía de la lengua española. Espasa Editores. Madrid. Página XL de la Presentación

<sup>8</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2013. Ortografía escolar de la lengua española. Páginas 12 – 13

En las palabras en las que el fonema /b/ aparece <b>delante de otras consonantes</b> o a <b>final de palabra</b> : <i>subterráneo, absolver, oblea, broma; Job, club.</i>	<i>ovni, molotov</i> y ciertos nombres propios eslavos como <i>Kiev, Prokófiev, Romanov.</i>
<b>Después de la sílaba tur</b> : <i>turbulencia, disturbio.</i>	
En las <b>palabras que empiezan por la sílaba bu-</b> ( <i>butano</i> ), <b>bur-</b> ( <i>burla</i> ), <b>bus-</b> ( <i>buscar</i> ).	<i>vudú</i> y sus derivados
En las <b>terminaciones del pretérito imperfecto (o copretérito) de indicativo de los verbos de la primera conjugación y de ir</b> : <i>amaba, bajabas, contábamos; ibas, ibais, iban.</i>	
En los <b>verbos acabados en -bir</b> : <i>escribir, exhibir, subir...</i>	<i>hervir, servir, vivir</i>
En los <b>verbos acabados en -buir</b> : <i>atribuir, contribuir...</i>	
En las <b>palabras terminadas en -bilidad</b> : <i>debilidad.</i>	<i>civilidad y movilidad</i>
En las <b>palabras terminadas en -bunda, -bundo</b> : <i>tremebunda, vagabundo.</i>	
En las <b>palabras formadas con</b> : <b>bi-, bis-, biz-</b> ('dos' [veces]): <i>bisílabo, bisnieto, bizcocho</i> ; <b>bibli(o)-</b> ('libro'): <i>bíblico, biblioteca</i> ; <b>bio-, -bio</b> ('vida'): <i>biografía, microbio</i> ; y <b>sub-</b> ('bajo o debajo de'): <i>subterráneo, subestima.</i>	
En voces formadas con <b>bien- o ben(e)-</b> : <i>bienvenido, bendecir, benefactor.</i>	
En los <b>verbos beber, caber, deber, haber, saber, y sus derivados.</b>	

De todo lo expuesto hasta aquí se puede derivar como idea esencial que **el dominio de la corrección ortográfica es una destreza cognitiva compleja que es necesario razonar y automatizar y que para lograrlo su abordaje metodológico deberá ser desde múltiples puntos de vista y con un amplio número de recursos**. Por eso, tal y cual se expresa en la presentación de la Ortografía escolar de la lengua española: “Con ser muy importante, para escribir con corrección ortográfica, la lectura asidua no basta. Lectura y escritura ocupan nichos diferentes en el cerebro y su interconexión no siempre es perfecta. El dictado es una prueba de comprobación útil cuando es seguido de reflexión y análisis. La asociación gráfica de una voz a los miembros de su familia léxica o gramatical estimula las conexiones en la mente. La variedad, la imaginación, la novedad y la amenidad en los ejercicios evitan uno de los mayores peligros que acechan la continuidad y el progreso de este aprendizaje

particular: el tedio y el desencanto”<sup>9</sup>.

En total consonancia con lo anteriormente expuesto es perfectamente observable este fuerte carácter razonado y didáctico de la propuesta del Dr. Osvaldo Balmaseda Neyra al sugerir una organización de los contenidos ortográficos para su enseñanza que tiene en cuenta la dinámica e interrelación de cinco direcciones, las cuales se definen a partir de razones desde las cuales se puede determinar el uso del signo escrito; o sea, en estrecho vínculo con el lenguaje oral, con la evolución histórica, con la etimología, con razones morfológicas o con las normas ortográficas, convencionales, propiamente dichas. Estas direcciones, como bien puede inferirse del comentario anterior, son las siguientes: *la fonético-grafemática, la normativa, la morfológica, la histórico-etimológica y la analógico-contrastiva*.<sup>10</sup>

Cabe, por último, subrayar la importancia que tiene el logro de un mayor equilibrio entre el razonamiento inductivo y el deductivo en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la ortografía, aunque en determinados segmentos del sistema nacional de educación como el primario o el secundario, el trabajo con las reglas debiera preferentemente descansar en un proceso de análisis que vaya de lo particular a lo general y en una abundante, sistemática, suficiente, variada y pertinente ejercitación, desde la cual se propicie el análisis y la síntesis, la generalización y la abstracción.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, MARLEN. 2010. **Nueva ortografía de la lengua española: continuidad y ruptura**. Material impreso.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO. 2010. **Ortografía y Gramática. Las normas académicas: últimos cambios**. Ediciones S/M. España.
- BALMASEDA NEYRA, OSVALDO. 2001. **Enseñar y aprender ortografía**. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2010. **Ortografía de la lengua española**. Espasa Editores. Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2012. **Ortografía básica de la lengua española**. Espasa Libros, S. L. U. Barcelona y Editorial Planeta. Colombia. S.A.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2013. **Ortografía escolar de la lengua española**. Espasa Libros, S. L. U. Barcelona.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, LETICIA Y OTROS. 2012. **Nueva Ortografía para Todos**. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

---

<sup>9</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2013. Ortografía escolar de la lengua española. Espasa Libros, S. L. U. Barcelona. Página 8.

<sup>10</sup> Osvaldo Balmaseda Neyra. 2001. Enseñar y aprender ortografía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Páginas 51 a 67